

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Clarificación de pago de beneficios a pensionados y pensionadas IPS residentes en el extranjero

Última actualización: 02 septiembre, 2024

Descripción

Si eres una persona pensionada del Instituto de Previsión Social (IPS) que reside en el extranjero, solicita información detallada sobre el cálculo y el pago del monto correspondiente a tu pensión.

Solicita información durante todo el año en el **sitio de trámites del Ministerio de Relaciones Exteriores** y en el **consulado chileno** correspondiente a tu lugar de residencia.

Revisa los documentos

- Copia de la cédula de identidad vigente del pensionado o pensionada.
- Comprobante o liquidación del pago de la pensión del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Carta de la persona pensionada, dirigida al IPS, explicando la consulta y el motivo por el cual solicita este detalle.

Importante: si eres beneficiario de una pensión del Instituto de Previsión Social, residente en Argentina o Suecia, y cobras tu beneficio previsional a través de la empresa Western Unión, podrás solicitar la clarificación de pago para la obtención de información del número de transferencia o MTCN exigido para el cobro de tu beneficio en el exterior. Esta información es de carácter confidencial y solo podrá ser entregada al pensionado titular o representante legal (con poder vigente), quedando prohibida su divulgación a terceros.

Solicita información

Pide información detallada sobre el cálculo y el pago del monto correspondiente a tu pensión en el [sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

También puedes acudir al [consulado chileno respectivo](#) con la documentación.

Importante: el trámite no tiene costo.